



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 AGO 2015

RES. H. N° 0953/15

EXPTE. N° 4439/15.-

**VISTO:**

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, informa que el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, creado por Res. CS. 348/08, se encuentra vacante por renuncia del Prof. Leonardo Sosa, Res. H. N° 078/15, a partir del 23/02/15;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En su sesión ordinaria del día 28 de julio de 2015)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA
01	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Semiexclusiva	Gestión y Diseño de Políticas en Comunicación Social con extensión a Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Plan - 2005





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0953/15

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande la designación, al cargo vacante por renuncia del Prof. Leonardo Sosa, Res. H. N° 078/15, a partir del 23/02/15.

**ARTICULO 3º.-** HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, cumplido, siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/15

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

